

## VIDA RELIGIOSA

## La infancia y los sacerdotes

Los sacerdotes de nuestro país al reintegrarse a la vida social libres de temor y peligro, al cruzar nuestras calles ostentando su honrosa y noble indumentaria clerical, habrán notado sin duda una novedad agradable y simpática. Queremos referirnos al alegre afán de los chicos y chicas callejeros para besar su mano tal como había sido tradicional costumbre en esta tierra. Dicha laudable práctica, como tantas otras, había decaído bastante durante todo el período republicano y no eran raros los casos en que se adivinaba un sentimiento de aversión y de rencor ante la presencia del sacerdote.

No vamos a creer que esa reacción actual sea un movimiento espontáneo de nuestros niños, ya que los niños son incapaces de unas reacciones colectivas tan unánimes. Fácilmente se adivinan, en ese movimiento, las insistentes consignas recibidas en las escuelas, y de ello queremos congratularnos públicamente. Es un homenaje y un desagravio debido a la clase que tan duramente fué tratada durante la dominación marxista, y es a la vez una forma práctica de inculcar a los niños la reverencia que les es debida a los ministros del Señor sólo por ser tales.

Y la simple constatación del hecho es una muestra elocuente de la eficiencia que tienen las lecciones de los maestros en los tics espíritus infantiles. Hagamos pues, votos para que jamás vuelva la escuela a convertirse en laboratorio de ideas disolventes contra Dios y contra la Patria como iba resultando en esos años recientes tiempos, bajo el signo de la tan cacareada libertad de conciencia.

## Santorial

Martes día 9. — Ntra. Sra. de Luján, Patrona de la República Argentina. Stos. Gregorio Nazianceno, ob. y dr.; Gerónimo, ob.; Nicolás Albergato, cartujo y ob.; Gregorio, ob. de Ostia y cardenal; Pacomio, ab.; Hermas y Beato, cfs.

## El día litúrgico

Misa y rezo de San Gregorio Nazianceno, ob. y dr., doble, color blanco.

## Indicador piadoso

## Parroquia de la Catedral

## Movimiento parroquial

Bautizos: Día 3. Miguel Oliveras Micaló, hijo de Jaime y María; Ramona Garrido Viñas, hija de José y Teresa.

Defunciones: Día 3. Don Juan Serrat y Font, de 82 años. Joaquín Fernández y Arenas, de 30 años. R. I. P.

## Los trece martes

Mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen en la misa de las 8 y media se practicarán los ejercicios de los Trece Martes a San Antonio de Pádua. (Será el octavo).

—Se vende chalet extraradio Gerona. Informes: Plaza del Aceite, 6, 1.º. — Gerona.

## CRONICA GENERAL

## NECROLOGIA

## Joaquín Veray Vallés

Falleció ayer en esta ciudad nuestro querido y distinguido amigo don Joaquín Veray y Vallés, digno Secretario de nuestra Excm. Diputación Provincial.

Con la desaparición del señor Veray, pierde nuestra Corporación Provincial un Funcionario que prestó siempre sus servicios con reconocida competencia, ganándose a través de los años la estima de todos sus compañeros y la confianza de la Corporación.

Don Joaquín Veray, nació en Celrá en 1870. Cursó sus estudios en la Facultad de Derecho y, una vez licenciado, obtuvo por sus méritos, un puesto de relieve en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Gerundense, habiendo ocupado importantes cargos en la misma.

Durante la dominación roja, dimitió el cargo de Administrador del Manicomio de Salt que ocupaba, por haber sido amenazado por las hordas marxistas, jubilándose luego para no tener que servir a las órdenes de los enemigos de España.

Liberada nuestra ciudad, el señor Veray ofreció inmediatamente sus servicios a la Corporación Provincial, confiándosele la Secretaría de la misma.

La noticia de la muerte del señor Veray ha sido sentidísima. Esta tarde ha tenido lugar el sepelio del cadáver, al que han asistido nuestras autoridades, los compañeros del finado y numerosos ciudadanos, testimoniándose el afecto que para el finado siente la ciudad entera.

“EL PIRINEO” hace constar a sus familiares, en especial a sus distinguida viuda doña Dolores Arana, y a sus hermanos, nuestros queridos amigos Rdo. don Francisco Veray Vallés, S. J.; Rdo. don Alfonso y don Luis y a la Excm. Diputación Provincial, su sincero dolor por tan sensible e irreparable pérdida.

Descanse en paz el malogrado amigo.

En la Parroquial Iglesia de Nuestra Señora del Carmen se han celebrado esta mañana funerales en sufragio del alma de don José Saguer Ventós (q. e. p. d.) fallecido durante el mes de mayo del año 1937, viéndose muy concurrido el piadoso acto.

A sus afligidos hijos y demás familiares renovamos en esta ocasión la expresión de nuestro sentimiento.

Esta mañana, con numerosísima asistencia de fieles, se han celebrado en la Iglesia del Hospital, (hoy parroquia provisional del Mercadal), solemnes funerales en sufragio del alma de doña Cayetana Sabadell Molló, fallecida en esta ciudad durante el dominio rojo.

A sus hijos, don Juan, don José y doña Dolores, hacemos pre-

## DIPUTACION PROVINCIAL

En el Hospital Provincial  
Cumplimiento Pascual de los enfermos

En el Hospital provincial de Santa Catalina se celebró ayer mañana, con toda solemnidad, el acto de administrar la Sagrada Comunión a los enfermos acogidos en aquel benéfico establecimiento, ceremonia que había sido prohibida por los enemigos de Dios y de España al advenimiento de la República.

Para dar más solemnidad al restablecimiento de tan piadosa y cristiana ceremonia, concurrieron a la misma el Presidente y Vocales de la Corporación provincial, representantes de los Excmos. Sres. Gobernadores Militar y Civil, el Excmo. señor Obispo de la Diócesis, el Alcalde de la ciudad, los funcionarios de la Diputación y el Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, con el médico Decano y Director del Hospital Doctor D. José M. Riera y Pau.

El Santísimo fué llevado por el Excmo. señor Obispo, en procesión, bajo palio, formándose la comitiva en la Iglesia del Hospital. Figuraban en la misma, además de las autoridades y personal de la Diputación, un grupo de niñas del Hospicio provincial de Ntra. Sra. de la Misericordia, las Hermanas de la Caridad y muchas personas piadosas que quisieron acompañar a Jesús Sacramentado en tan emocionante acto. La banda de música de la Casa de Misericordia cerraba la marcha.

La comitiva recorrió todas las salas del Hospital, distribuyendo el señor Obispo la Sagrada Forma a los enfermos, que daban todos muestras de gran fervor religioso.

Desde el Hospital se trasladó la comitiva al edificio del Hospicio, en algunas de cuyas salas están hospitalizados buen número de soldados, a los que igualmente les fué administrado el Santo Viático.

El Presidente de la Diputación, don Martín Biosas, para celebrar la fiesta obsequió con una comida extraordinaria a los enfermos, que satisfizo de su peculiar particular.

En tal ocasión nuestra sentida condolencia.

Por el alma de don José Llenas Molins, fallecido el día 19 de Enero de 1938, han tenido lugar esta mañana en la Iglesia de San Félix, solemnes funerales que se han visto muy concurridos.

A su Vda. doña Francisca Ferrer y demás familiares expresamos nuevamente nuestro sentido pésame.

Mañana tendrá lugar el piadoso y cristiano homenaje póstumo al malogrado Padre Enrique Canadell y Quintana, Vice-rector del Colegio de Ntra. Sra. de las Escuelas Pías, de Barcelona y hermano de nuestro respetado amigo el M. I. Dr. D. Esteban Canadell, Vicario General de la Diócesis.

El P. Canadell fué vilmente asesinado en las cercanías de Castellfullit por el Comité rojo de Olot su ciudad natal, el día 18 de agosto de 1936. Para perpetua y piadosa memoria, mañana será bendecida y erigida una cruz conmemorativa en el lugar donde fué martirizado y enterrado, seguidamente serán trasladados sus restos al Colegio de las Escuelas Pías de Olot en cuya iglesia tendrá lugar un solemne funeral, después del cual los restos del finado serán conducidos al cementerio.

Con este motivo testimoniamos al Rdo. Dr. Canadell y a sus familiares nuestro más sentido pésame. R. I. P.

## GOBIERNO CIVIL

## La expedición de salvoconductos

Publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 22 de Abril último, número 35 una Circular dirigida a todos los Alcaldes y público en general por la que se hacía saber que la facultad de expedir salvoconductos para fuera de la provincia quedaba reservada al Gobierno Civil de la misma, el Excmo. Sr. Gobernador ha dirigido una orden a las Autoridades locales de referencia dictándoles las normas a que habrán de sujetarse para la expedición de dichos documentos, los cuales deberán firmar los Alcaldes por delegación, con el fin de aminorar en todo cuanto sea posible los transtornos que pudieran causarse a cuantas personas precisan de este documento al serles obligado acudir con su demanda a esta Capital.

Los referidos salvoconductos deberán ser solicitados de las Alcaldías respectivas por medio de instancia a la primera Autoridad de la provincia, y siendo reintegrada aquélla con una póliza de 150 pesetas y un sello de Frontes y Hospitales de 6'25 pesetas, acompañando informe de la Guardia Civil y de Falange, obligatoriamente. El plazo de validez de estos salvoconductos será de quince días.

Toda petición que se haga para trasladarse a las Zonas recientemente liberadas, será imprevisible, por ser consideradas de vanguardia, que los interesados lo soliciten directamente de los Excmos. Señores Jefes de los Ejércitos respectivos, sujetándose a los requisitos que se han hecho públicos en el Boletín Oficial de esta provincia del día 29 de abril último.

## Los cambios de nombres de calles

Sobre materia tan interesante en los momentos actuales, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia ha dictado una Circular a los Alcaldes de la Provincia, que se inserta en el “Boletín Oficial” y cuyo parte dispone así:

“Por la presente se reitera la Orden del Ministerio del Interior de 13 de abril del pasado año sobre variación de nombres de calles, cuya Orden se publicó en el “Boletín Oficial” de esta provincia, número 28, correspondiente el día 29 del pasado mes de abril, a fin de que lo hagan sólo en casos en que las denominaciones cuya sustitución se proponga signifiquen agravio a principios inspiradores del Glorioso Movimiento Nacional, autorizándose cambios de nombres sin que previamente recaiga acuerdo Ministerial a que dicha Orden se refiere”.

## S. E. de viaje

El sábado, a última hora de la tarde, salió para Burgos el Excm. señor Gobernador Civil.

## AYUNTAMIENTO

## Acuerdos de la Gestora

La Comisión Gestora, en sesión celebrada ultimamente, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Reponer al Dr. D. Juan Morret Roura, Médico suplente gratuito de la Beneficencia municipal, en la situación que se hallaba en 18 de julio de 1936; sin perjuicio de la depuración a que se hallan sometidos los funcionarios municipales.

Desestimar una petición de concesión de pensión de gracia, por resultar antireglamentaria y lesiva a los intereses municipales.

Nombrar, con carácter provisional, y en virtud de concurso celebrado al efecto, barrenderos municipales a Manuel Geiaber Ros, Narciso Bou Negrell, José Vidal Clastres, Arturo Romé Homs, Lorenzo Rubio Vergés, Joaquín Aymerich Aliu; Juan Molina Blesa, Secundino Deu Casals, Esteban Maset Masó, Agustín Amagat Lladó, Angel Bartomeu Palacios, Ignacio Valdeperas Casals y Jerónimo Manzanares López.

Prorrogar, siempre que se cumplan las condiciones ofrecidas, la concesión de explotación del Teatro Municipal, hasta el 30 del próximo junio a favor del actual concesionario, don Joaquín Palahí.

Autorizar a doña Salvadora Pallí Porta para establecer un puesto de venta de frutas y verduras en la Avenida de Jaime I, esquina a la calle del General Primo de Rivera.

Aprobar el traspaso de concesión de explotación de la cantera de piedra caliza, propiedad municipal, situada en Montjuich, a favor de don Pedro Simón, según solicita el antiguo concesionario don Narciso Culubret.

Autorizar a don Vicente Gzalbo Romero para establecer un puesto de venta de frutas y verduras en el mercado semanal.

Facultar a la Alcaldía - Presidencia para realizar las gestiones conducentes a la solución de los problemas derivados de la municipalización ilegal de la vivienda implantada por los Ayuntamientos marxistas.

Aprobar el acta de subasta de los puestos públicos de venta de las Pescaderías municipales y la adjudicación correspondiente de los mismos.

Sumarse, cálidamente, a la iniciativa del Ayuntamiento de Huelva, de ofrendar a S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, en homenaje nacional, por parte de los Ayuntamientos de todas las capitales de provincia de España, una “Espada de la Victoria”, forjada en acero toledano y que llevará grabados en su hoja los escudos de los municipios donantes.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

**D.ª Matilde Franquesa y Llach**

VIUDA DE CLAPAROLS

que falleció el día 18 de Octubre de 1937, confortada con los Auxilios Espirituales.

**E. P. D.**

Sus familiares, presertes y ausentes, recuerdan a sus amistades tan dolorosa pérdida y suplican tengan a bien asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán pasado mañana, miércoles, a las 10, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen, quedándoles por este acto de caridad, sumamente agradecidos.

Gerona, 8 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

EL REVERENDO

**D. José Freixas Furtiá, Pbro.**

adscrito a la Parroquia del Mercadal

Falleció, recibida la Bendición Apostólica, vilmente asesinado por la revolución marxista, el 15 de Septiembre de 1936, en Fornells de la Selva, siendo sus últimas palabras las de ¡Viva Cristo Rey!

**E. P. D.**

Sus hermanos, Mercedes y Francisco; hermana política, Angela Mauné; sobrinos, Fernando y Ana-María y demás familia, invitan a sus amigos y conocidos a los funerales que, para el eterno descanso de su alma, se celebrarán mañana, martes, día 9 del corriente, a las 10 de su mañana, en la Iglesia del Hospital, (hoy Parroquia del Mercadal) por cuyos actos de caridad les quedarán agradecidos.

Gerona, 8 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.